

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00227 00

En revisión del plenario se advierte que el extremo pasivo **Rafael Eduardo Ulcue Trejos**, actuando en causa propia, presentó memorial el 30 de junio de 2023 (*18Memorial.pdf*) y el 5 de julio de 2023 (*20Memorial.pdf*), en vista de las circunstancias, el Despacho se abstuvo darles trámite, ya que, tratándose de un proceso de menor cuantía, el ejecutado debe comparecer al proceso por intermedio de un abogado legalmente autorizado, de conformidad con el artículo 73 del C.G.P.

Por secretaría, compártase el link del expediente digital a petición de la parte interesada.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 147 de fecha 6 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed9cffac11f7677526e83552c95b4c94f03a25613f689055335ee4e1fa680d0c**

Documento generado en 04/10/2023 06:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>